



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Adherir a la conmemoración del "Día Interamericano del Agua", a celebrarse el día 7 de Octubre.

**LILIANA E. DENOT**  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Día Interamericano del Agua se celebra cada año para aumentar el conocimiento sobre la importancia del agua y para poner en alerta a gobiernos, organismos internacionales y grupo privados sobre la necesidad de mejorar el suministro de agua potable. Es una celebración que tiene como propósito principal la sensibilización de la población en la importancia de la conservación del recurso agua.

En 1992, ante la urgente necesidad de sensibilizar a los habitantes del continente americano sobre la importancia del agua en nuestras vidas, se firmó la Declaración del Día Interamericano del Agua. Tres organizaciones: la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIIS) y la Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales (CWWA), firmaron la Declaración en el XXIII° Congreso Interamericano de AIDIS, realizado en La Habana, Cuba. En el año 1993 se celebró por primera vez el Día Interamericano del Agua y se sigue celebrando anualmente cada primer sábado de octubre.

El Día Interamericano del Agua es una "celebración del agua en las Américas". Ha servido para destacar la relación entre el agua y la buena salud, educar e influir en la opinión pública sobre su uso adecuado y eficaz y fomentar actividades relacionadas con el agua en la población en edad escolar y la comunidad en general.

Según la OPS: "El Día Interamericano del Agua es una celebración que tiene como propósito principal sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección de la salud humana y el bienestar, tanto individual y colectiva, dentro de un marco de desarrollo sostenible, mediante la mejora de la gestión del agua, incluyendo su protección como medidas de prevención, control y reducción de enfermedades relacionadas con el agua".

Lo cierto es que a pesar de tantas propuestas e iniciativas, de por sí necesarias, todavía hoy cientos de millones de personas en el mundo y en



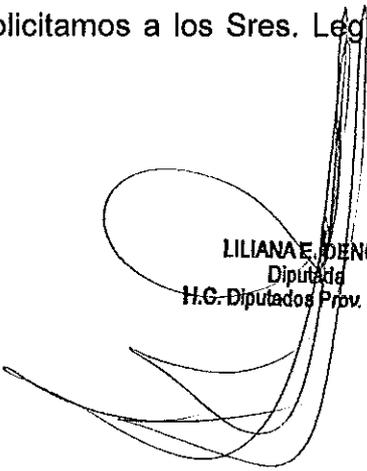
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

nuestro continente particularmente, pasan hambre, y el recurso agua, es en algunas zonas cada vez más escaso, o se consigue en muy malas condiciones, siendo por lo tanto un transmisor de múltiples enfermedades.

Nuestro país y en especial nuestra provincia, no escapan a esta realidad, sobretodo en el conurbano donde existen zonas donde el abastecimiento de agua potable apenas alcanza a un 50% de la población, y en áreas del interior, aunque el abastecimiento es mayor, en muchas localidades hay problemas como el gran porcentaje de arsénico aún no ha sido resuelto, a pesar del grave impacto que genera en la salud.

Por lo tanto este día es un recordatorio de todo lo que falta por hacer, siendo ésta, una problemática que debe salir del debate político coyuntural y entrar en la agenda de las cuestiones de estado, ya que es un problema de todos y entre todos debemos resolverlo.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
LILIANA E. DENOT  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. Aa.